

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 5.184/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Obejo, mediante sesión celebrada el día 25 de julio de 2014, ha acordado por unanimidad la Aprobación de las modificaciones presupuestarias siguientes:

1. Transferencia de Crédito entre partidas:

- Partida 920-22000 Suministro Material Oficina No Inventariable. Disminución.

- Partida 432-62230 Reparación y Adecentamiento del Edificio de Servicios Sociales y Plaza Adyacente Delantera en Calle Naranjos del núcleo de Cerro Muriano. Aumento.

Importe: 10.486,63 €.

2. Transferencia de Crédito entre partidas:

- Partida 920-12000 Retribuciones Básicas Sueldo Funcionarios. Disminución.

- Partida 453-21000 Reparación, Mantenimiento y Conservación de Calles. Aumento.

Importe: 11.067,57 €.

3. Transferencia de Crédito entre partidas:

- 165-22100 Suministro de Energía Eléctrica Servicio Alumbrado Público. Disminución.

- 153-62220 Aportación Municipal al Proyecto de Mejora y Adecuación del Firme de las Calles Junco y Álamos, así como zonas limítrofes en Estación de Obejo. Aumento.

Importe: 4.043,95 €.

4. Aprobación Proyecto Remodelación Calle Rincón del Pozo. Asignación de crédito en caso de ser necesario según Bases de Subvención Profea 2014 de Diputación y SEPE. Con cargo a:

- Partida 341-21230 Mantenimiento Césped Piscina Municipal.

- Partida 920-22000 Suministro Material de Oficina No Inventariable.

Importe: 14.285,6 €.

5. Aportación municipal al Programa Emblemáticos:

- Partida 334-22609 Otros Gastos P.C. Programa Cultural.

Importe: 1.900 €.

Dicha exposición será de conformidad a lo previsto en los artículos 179.4 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, durante el plazo de quince días en el cual podrán presentarse por los interesados cuantas alegaciones o reclamaciones se entiendan oportunas.

En Obejo a 29 de julio de 2014. El Alcalde, Fdo. Antonio Ruiz Ruiz.